

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL**  
**NÚMERO LA-908050991-E1-2018 (UTCH/LPF/001/2018)**

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

La Universidad Tecnológica de Chihuahua a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial nacional relativa a el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 (CUATRO) PUERTAS AUTOMATIZADAS, PARA LOS EDIFICIOS “A”, “I”, “O” Y “G” DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**; quedando establecido que no se aceptará el envío de proposiciones por medio electrónico, del servicio postal o de mensajería.

1.- Las proposiciones, fichas técnicas y folletos deberán ser presentadas en idioma español, los aspectos económicos deberán expresarse en moneda nacional.

2.- La presente convocatoria podrá obtenerse de forma gratuita, a través de Compranet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) a partir de **27 de septiembre de 2018** o bien, en el área de Abogado General, ubicado en el edificio “E”, de la Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, Chih., y en la página [www.utch.edu.mx](http://www.utch.edu.mx)

3.- En la presente licitación sólo podrán participar licitantes mexicanos y a sus actos podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua y de abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

**II. OBJETO Y ALCANCE.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	4	PUERTAS AUTOMATIZADAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 (CUATRO) PUERTAS AUTOMATIZADAS, PARA LOS EDIFICIOS “A”, “I”, “O” Y “G” DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

**Se deberá llevar a cabo una visita física donde serán instaladas las puertas automatizadas del 28 de sep al 08 de octubre de 2018 en un horario de 8:00 a 14:00 hrs ubicados en Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35, C.P. 31216, de la Ciudad de Chihuahua. Debiéndose presentar en el departamento de Servicios General ubicado en el edificio “J” con el Ing. Edwin Lujan Dávila, Jefe del Departamento de Servicios Generales para que acudan a dicha visita física.**

De conformidad con las características y especificaciones contenidas en el **Anexo Seis** de la presente convocatoria.

1.- El servicio objeto de la presente licitación será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y haya resultado ser la que mejores condiciones de servicio presenta; siempre y cuando éste sea conveniente, de acuerdo a lo establecido por el artículo 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, estableciéndose que en caso de empate, se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebre en el mismo acto de fallo.

2.- El contrato que se celebre con motivo de la presente licitación será suscrito bajo la modalidad de adquisición, en las oficinas de Abogado General, ubicado en el edificio “E”, de la Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, Chih, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 16:00 horas. La fecha de la firma se dará a conocer en el acto del fallo.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL**  
**NÚMERO LA-908050991-E1-2018 (UTCH/LPF/001/2018)**

Con el fin de agilizar el manejo de información relativa a los contratos en el sistema Compranet y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Función Pública en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 28 de Junio de 2011, se sugiere a los proveedores inscribirse en el Registro Único de Proveedores y Contratistas establecido en dicho sistema.

3.- En la presente licitación se prevé el otorgamiento de un anticipo a petición del licitante que no podrá exceder del 50% (Cincuenta por ciento) del importe total del contrato, previa solicitud por escrito a la Universidad Tecnológica de Chihuahua, a más tardar a la fecha de firma del contrato, debiendo presentar al efecto la garantía a que se hace referencia en el segundo párrafo del numeral 8 de este apartado. El 50% (cincuenta por ciento) restante se pagará dentro de los 20 días naturales posteriores a la prestación total de los servicios, previo dictamen por escrito de satisfacción por el área requirente "Departamento de Servicios Generales" de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, así como la facturación correspondiente a nombre de Universidad Tecnológica de Chihuahua, Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, Chih, C.P. 31216, R.F.C. UTC000516V13, en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

4.- La prestación del servicio se realizará a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente, en las localidades establecidas en el Anexo Seis de la presente convocatoria, a entera satisfacción del convocante, debiendo obtener constancia escrita de este hecho.

5.- El contrato podrá ser rescindido administrativamente en cualquier momento cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, siendo causales entre otras, las siguientes:

- Incumplimiento en la prestación de los servicios de acuerdo a lo establecido.
- Negativa para atender las deficiencias presentadas durante la prestación de los servicios.
- Incumplimiento en la entrega de las garantías.
- Declaración de estado de quiebra, suspensión de pagos, o alguna situación análoga o equivalente, que afecte el patrimonio del proveedor, de forma tal que impida el cumplimiento de sus obligaciones.
- Incumplimiento por parte del proveedor a cualquiera de las obligaciones pactadas.

Para los efectos de la rescisión administrativa, la convocante comunicará por escrito al proveedor el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el citado término, la convocante contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro del plazo.

6.- El licitante que resulte ganador deberá presentar a la fecha de la firma del contrato documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

7.- Los licitantes adjudicatarios deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la firma del contrato, mediante la entrega de la documentación que en seguida se indica, en original o copia certificada, y copia simple.

- **Persona física.** Acta de nacimiento, identificación oficial vigente con fotografía del licitante, comprobante de domicilio fiscal, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, y en su caso identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal, y poder notariado expedido en su favor.
- **Persona moral.** Acta constitutiva y en su caso cada una de sus modificaciones debidamente registrados en el Registro Público de la Propiedad, o Institución similar según la entidad federativa de origen; comprobante de domicilio fiscal, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal, y poder notariado expedido en su favor.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL**  
**NÚMERO LA-908050991-E1-2018 (UTCH/LPF/001/2018)**

8.- Los proveedores garantizarán el debido cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a su firma, mediante una póliza de fianza expedida por Compañía Afianzadora debidamente acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o cheque certificado a favor de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA** por un importe equivalente al 10 % del monto del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. En el supuesto de que se haga efectiva la garantía de cumplimiento, esta se aplicará de manera proporcional en razón de las obligaciones incumplidas por la partida adjudicada.

Previo a la entrega del anticipo, si lo hubieran solicitado, los prestadores de servicios deberán garantizar su correcta y exacta aplicación, mediante póliza de fianza expedida por Compañía Afianzadora debidamente acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o cheque certificado expedido a favor de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA** por un importe equivalente al anticipo otorgado.

### **III.- DESARROLLO DEL PROCESO.**

1.- La primera **junta de aclaraciones** tendrá verificativo el día **05 de octubre de 2018** a las **10:00 horas** en la sala de juntas de Rectoría ubicada en el edificio "E", con sitio en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, Chih. La asistencia a las juntas de aclaraciones es optativa, sin embargo quienes decidan acudir deberán presentar escrito en el que expresen su interés de participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante legal (**Anexo A**).

2.- Las solicitudes de aclaración sobre los aspectos contenidos en la convocatoria deberán ser entregadas personalmente en medio escrito y en magnético, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora previstas para la junta (**formato Word, no imagen, no PDF**) en el domicilio establecido para su desarrollo, o bien enviarlas a través de Compranet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) y/o a la cuenta de correo electrónico [comite\\_adquisiciones@utch.edu.mx](mailto:comite_adquisiciones@utch.edu.mx), [smireles@utch.edu.mx](mailto:smireles@utch.edu.mx) y/o [serdelgado@utch.edu.mx](mailto:serdelgado@utch.edu.mx).

3.- Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formarán parte de aquella y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

4.- Los licitantes solo podrán presentar una proposición por la partida única en este procedimiento de contratación y una vez recibidas por la convocante no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

5.- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, debiendo anexar copia simple del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los licitantes en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que las dependencias y

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL**  
**NÚMERO LA-908050991-E1-2018 (UTCH/LPF/001/2018)**

entidades determinen los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones.

Cualquier licitante o la convocante podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada ley para que resuelva lo conducente.

6.- La entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado debidamente identificado con los datos de la licitación y del licitante y deberá contener la oferta técnica y la económica. La documentación distinta a estas podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre. La totalidad de la documentación deberá ser firmada en los términos de los artículos 27 de la Ley y 50 de su reglamento.

7.- El licitante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, de conformidad con lo establecido en el apartado IV numeral 1 de la presente convocatoria.

8.- El acto de **presentación y apertura de proposiciones** tendrá verificativo, ante la presencia de los licitantes el día **11 de octubre de 2018** a las **10:00 horas** en la sala de juntas de Rectoría ubicada en el edificio "E", con sitio en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, Chih. En su caso, únicamente podrá participar un representante por cada licitante.

9.- Los documentos de las proposiciones que serán rubricados en el acto de presentación y apertura por los servidores públicos presentes señalados en el apartado IV de esta convocatoria.

10.- La fecha de emisión del fallo se dará a conocer en el evento de presentación de proposiciones.

#### **IV.- REQUISITOS.**

En los términos señalados en el apartado III numeral 6 de la presente convocatoria en el acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes harán entrega de los documentos que a continuación se indican:

1. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad identificada como **ANEXO UNO**, de que el firmante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los siguientes datos:
  - **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas.
  - **Del representante del licitante:** Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.
2. Currículo que demuestre su experiencia y capacidad técnica en el ramo objeto de la licitación.
3. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del licitante, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
4. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que el licitante persona física es de nacionalidad mexicana y tratándose de personas morales, de haberse constituido con apego a las leyes mexicanas aplicables, documento que se identificará como **ANEXO DOS**.
5. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; documento que se identificará como **ANEXO TRES**.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL**  
**NÚMERO LA-908050991-E1-2018 (UTCH/LPF/001/2018)**

6. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que los licitantes por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; documento que se identificará como **ANEXO CUATRO**.
7. Escrito por el que el licitante se obliga, en el caso de resultar adjudicado, a liberar a la Universidad Tecnológica de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso se ocasione con motivo de la infracción sobre derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, conforme al **ANEXO CINCO** de la presente convocatoria.
8. Descripción técnica de la oferta, en la que deberá señalar analíticamente además de las características y especificaciones establecidas por el convocante, las propias de los servicios que constituyen su oferta, **ANEXO SEIS**.
9. Valor de la oferta expresado en moneda nacional, señalando el costo unitario y el importe total que constituye su oferta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, documento que deberá identificar como, **ANEXO SIETE**.
10. Formato de fianzas, **ANEXO OCHO**
11. Relación de documentos que integran su proposición, **ANEXO NUEVE**.

Los citados documentos deberán presentarse en original sin tachaduras ni enmendaduras y deberán estar firmados de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal de conformidad con lo establecido por los artículos 27 de la Ley y 50 de su reglamento, identificándolos plenamente con el número de la licitación.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

Será causa de desechamiento de la proposición omitir cualquiera de los documentos señalados en el apartado IV, además de lo siguiente:

- Incumplimiento por parte del licitante de cualquiera de los requisitos que afecten la solvencia, establecidos en la convocatoria y los que se deriven de los actos de juntas de aclaraciones.
- Omisión de la firma en cualquiera de los documentos señalados en el apartado IV de esta convocatoria.
- La violación a las disposiciones contenidas en la ley de la materia, y su reglamento.
- La comprobación de existencia de dolo o mala fe en la preparación de sus proposiciones.
- La presentación de más de una oferta en su proposición.
- La comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar el precio de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- La cotización incompleta de los requerimientos de las partidas.
- El precio de los servicios, no resulte aceptable o conveniente.

#### **V.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Sector Público, se hará empleo del criterio de evaluación binario.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL  
NÚMERO LA-908050991-E1-2018 (UTCH/LPF/001/2018)**

**VI.- INCONFORMIDADES.**

Las inconformidades que promuevan los licitantes con relación a los actos de este procedimiento de contratación, deberán ser presentadas en medio escrito en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Insurgentes Sur # 1735 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en México, D.F.

**VII.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**

La presente licitación será declarada desierta cuando:

- No sean recibidas proposiciones en el acto de presentación y apertura.
- Las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, de conformidad con la legislación aplicable.

**CHIHUAHUA, CHIH., A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

**C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL  
NÚMERO LA-908050991-E1-2018 (UTCH/LPF/001/2018)  
ANEXO A**

Chihuahua, Chih. a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_  
RELATIVA  
A \_\_\_\_\_

**DATOS DEL LICITANTE:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_

DOMICILIO FISCAL \_\_\_\_\_

CIUDAD \_\_\_\_\_

ESTADO \_\_\_\_\_

TELÉFONO \_\_\_\_\_

R.F.C. \_\_\_\_\_

C.U.R.P. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL**  
**NÚMERO LA-908050991-E1-2018 (UTCH/LPF/001/2018)**  
**ANEXO UNO**

(NOMBRE) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública Presencial Nacional a nombre y representación de: (persona física o moral).

**(Solo persona física)**

Apellido materno                      Apellido paterno                      Nombre(s)

R.F.C.:

Domicilio:

Correo electrónico:

Apoderado legal o representante:

**(Solo persona moral)**

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:                      Fecha:

Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:    Materno:    Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reforma al acta constitutiva:

Correo electrónico:

Nombre del apoderado ó representante **(persona física o moral)**

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura Pública Número:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)  
Protesto lo necesario

(Firma)

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, perfectamente, en el orden indicado.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL  
NÚMERO LA-908050991-E1-2018 (UTCH/LPF/001/2018)  
ANEXO DOS**

Chihuahua, Chih., \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

**POR ESTE CONDUCTO SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (EN CASO DE PERSONA FÍSICA), SER DE NACIONALIDAD MEXICANA; (Y EN CASO DE PERSONA MORAL) QUE ESTA EMPRESA SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.**

---

**FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL  
NÚMERO LA-908050991-E1-2018 (UTCH/LPF/001/2018)  
ANEXO TRES**

Chihuahua, Chih., \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO.

**ATENTAMENTE,**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL  
NÚMERO LA-908050991-E1-2018 (UTCH/LPF/001/2018)  
ANEXO CUATRO**

Chihuahua, Chih., \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

POR ESTE MEDIO ASUMO EL COMPROMISO POR MI Y MI REPRESENTADA QUE NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL**  
**NÚMERO LA-908050991-E1-2018 (UTCH/LPF/001/2018)**  
**ANEXO CINCO**

Chihuahua, Chih., \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE  
\_\_\_\_\_  
DECLARO QUE MI REPRESENTADA SE  
OBLIGA A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO  
SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTROS DERECHOS RESERVADOS  
DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, MANIFIESTO EN ESTE ACTO QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS  
SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE  
PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES  
MENCIONADAS, MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES  
NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA LIBERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE  
CHIHUAHUA DE CUALQUIER CONTROVERSA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL,  
MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA EMPRESA LICITANTE**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL**  
**NÚMERO LA-908050991-E1-2018 (UTCH/LPF/001/2018)**  
**ANEXO SEIS**  
**PROPOSICIÓN TÉCNICA**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO	
			SI	NO
ÚNICA	4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 (CUATRO) PUERTAS AUTOMATIZADAS, PARA LOS EDIFICIOS "A", "I", "O" Y "G" DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA		

ANEXO TÉCNICO					
No.	UBICACIÓN	MEDIDAS (ÁREA COMPLETA PARA LA INSTALACIÓN)	CRISTAL	SUJECIÓN	PUERTAS, HERRAJES Y ACCESORIOS
1	EDIFICIO "A"	ALTO: 2.13 M ANCHO: 1.85 M	CRISTAL TEMPLADO SENCILLO CLARO DE 9MM DE ESPEOR	PIPETA ACERO INOXIDABLE P/CRISTAL TEMPLADO DE 8 A 12 MM. MURO A VIDRIO	SISTEMA AUTOMÁTICO, SENSOR DETECCIÓN DE MOVIMIENTO, SENSOR DE SEGURIDAD, 5000 PERFIL RIEL DE ALUMINIO
2	EDIFICIO "I"	ALTO: 2.48 M ANCHO: 5.56 M			
3	EDIFICIO "O"	ALTO: 2.50 M ANCHO: 5.08 M			
4	EDIFICIO "G"	ANCHO 5.72 M ALTO 2.5 M			

**Condiciones generales:**

1. El licitante deberá realizar las conexiones de la corriente regulada en el punto de instalación.
2. El licitante deberá acudir a las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Chihuahua con el fin de llevar a cabo una inspección ocular donde serán instaladas dichas puertas automatizadas.
3. El licitante deberá incluir al menos un servicio de mantenimiento para el equipo instalado y la capacitación a personal de departamento de servicios generales para el uso correcto y futuros mantenimientos.

**VIII.- FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en dos exhibiciones, las cuales quedarán de la siguiente manera:

- 1) Anticipo, a petición del licitante, por un monto del 50% del total del importe total del contrato a la fecha de firma del mismo.
- 2) El 50% (cincuenta por ciento) restante se pagará dentro de los 20 días naturales posteriores a la prestación total de los servicios, previo dictamen por escrito de satisfacción por el área requirente "Departamento de Servicios Generales" de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, así como la facturación correspondiente.

LOS SERVICIOS OFERTADOS REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ REALIZADA EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL  
NÚMERO LA-908050991-E1-2018 (UTCH/LPF/001/2018)**

LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁN SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO LA FIRMA DEL PRESENTE ANEXO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

ESTE ANEXO SEIS DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ UTILIZANDO EL CRITERIO BINARIO.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA  
 CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL  
 NÚMERO LA-908050991-E1-2018 (UTCH/LPF/001/2018)  
 ANEXO SIETE  
 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	COSTO UNITARIO SIN I.V.A.	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
ÚNICA	4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 (CUATRO) PUERTAS AUTOMATIZADAS, PARA LOS EDIFICIOS "A", "I", "O" Y "G" DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.		

LOS SERVICIOS, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN ADJUDICADOS, AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y HAYA RESULTADO SER LA PROPOSICIÓN QUE OBTenga EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN BINARIA; SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE SEA CONVENIENTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ESTABLECIÉNDOSE QUE EN CASO DE EMPATE, SE ADJUDICARÁ A FAVOR DE QUIEN RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE SE CELEBRE EN EL MISMO ACTO DE FALLO.

EL VALOR DE LA PROPOSICIÓN SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL Y PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RELATIVO.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA  
 DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL**  
**NÚMERO LA-908050991-E1-2018 (UTCH/LPF/001/2018)**  
**ANEXO OCHO**  
**FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO **SIN INCLUIR EL IVA.**)-----ANTE: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA,

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DEL PROVEEDOR), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE CELEBRARON POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESE ACTO POR CONDUCTO DE (NOMBRE Y CARGO), Y POR LA OTRA PARTE (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR), REPRESENTADA POR EL O (NOMBRE DEL REPRESENTANTE, APODERADO, ADMINISTRADOR ÚNICO, GERENTE GENERAL ETC.), ADJUDICADO A DICHO PROVEEDOR CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE (LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA) IDENTIFICADO CON EL NÚMERO (EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO), CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ (EXPRESAR LA CANTIDAD TOTAL DEL CONTRATO EN NÚMERO Y LETRA) CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO CONTRATO Y ESTARÁ EN VIGOR HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES (O EN SU CASO HASTA QUE LOS SERVICIOS ESTÉN RECIBIDOS EN SU TOTALIDAD) A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y PERMANECERÁ VIGENTE DOCE MESES POSTERIORES A DICHA ENTREGA (O PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS) PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y DAÑOS DE LOS BIENES (O CALIDAD DE LOS SERVICIOS), ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL PROVEEDOR Y QUEDARÁ PRORROGADA SU VIGENCIA EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, MEDIOS DE DEFENSA O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR LAS PARTES CONTRATANTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME. LA PRESENTE FIANZA DERIVA DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.

LA AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A: A) PAGAR A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, LA CANTIDAD TOTAL GARANTIZADA POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR), O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA QUE CORRESPONDA, B) CANCELAR LA PRESENTE FIANZA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; C) ACEPTAR EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE DICHA LEY; D) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, POR LO QUE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS MANIFIESTA SU EXPRESA CONFORMIDAD DE RENUNCIAR A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL**  
**NÚMERO LA-908050991-E1-2018 (UTCH/LPF/001/2018)**  
**FORMATO PARA FIANZA DE ANTICIPO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO **SIN INCLUIR EL IVA.**)----

ANTE: LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, PARA GARANTIZAR POR (nombre, denominación o razón social del proveedor). CON DOMICILIO EN (domicilio del proveedor), LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 100% (CIEN POR CIENTO) IVA incluido, DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, arrendamiento ó prestación de servicios, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE CELEBRARON POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESE ACTO POR CONDUCTO DE (**nombre y cargo**), Y POR LA OTRA PARTE (nombre, denominación ó razón social del proveedor), REPRESENTADA POR EL C. (nombre del representante, apoderado, administrador único, gerente general etc.), ADJUDICADO A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato), CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ (expresar la cantidad en número y letra) CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DESCRITO ANTERIORMENTE Y DERIVADO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO. -----

AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A: **A) PAGAR A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, LA CANTIDAD TOTAL GARANTIZADA POR CUALQUIER INCORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO EN QUE INCURRA** (nombre, denominación ó razón social del proveedor), **B) ACEPTAR EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 283, 178 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE DICHA LEY; C) ESTA FIANZA, ESTARÁ EN VIGOR HASTA QUE SE HAYA REALIZADO LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO; D) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; POR LO QUE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS MANIFIESTA SU EXPRESA CONFORMIDAD DE RENUNCIAR A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL  
NÚMERO LA-908050991-E1-2018 (UTCH/LPF/001/2018)  
ANEXO NUEVE**

**DOCUMENTOS ENTREGADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN  
Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

PUNTO No.	DOCUMENTO SOLICITADO	RECIBIDO
IV.- 1.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades de representación, <b>ANEXO UNO.</b>	
IV.- 2.	Currículo que demuestre su experiencia y capacidad técnica en el ramo objeto de la licitación.	
IV.-3.	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del licitante, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	
IV.- 4.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en caso de persona física, ser de nacionalidad mexicana; y en caso de persona moral, que se constituyó conforme a las leyes mexicanas, <b>ANEXO DOS.</b>	
IV.- 5.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, <b>ANEXO TRES.</b>	
IV.-6.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que los licitantes por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; documento que se identificará como <b>ANEXO CUATRO.</b>	
IV.- 7.	Escrito por el que el licitante se obliga, en el caso de resultar adjudicado, a liberar a la Universidad Tecnológica de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso se ocasione con motivo de la infracción sobre derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, <b>ANEXO CINCO.</b>	
IV.- 8.	Descripción técnica de la oferta, en la que deberá señalar analíticamente además de las características y especificaciones establecidas por el convocante, las propias de los servicios que constituyen su oferta. <b>ANEXO SEIS.</b>	
IV.-9.	Valor de la oferta expresado en moneda nacional, señalando el precio unitario y la suma de los costos unitarios de los suministros e instalación que constituyen su oferta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, documento que deberá identificar como Proposición Económica <b>ANEXO SIETE.</b>	
IV.- 10.	Formato de Fianzas, <b>ANEXO OCHO.</b>	
IV.-11.	Relación de documentos que integran su proposición. <b>ANEXO NUEVE.</b>	

**ACUSE DE RECIBIDO PARA EL LICITANTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**